



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



2144

FECHA DE SANCION: 19 de Mayo de 2008.-
NUMERO DE REGISTRO: 1965
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-8062/08.-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Denomínase “Plaza Manuel Belgrano” al espacio verde ubicado en la
----- Manzana 391.-----

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a proyectar el
----- ámbito de la plaza con el programa de necesidades que forman parte
del Anexo I de la presente el que fuera aportado por los vecinos del Barrio, más el
equipamiento que correspondiere para embellecer dicho espacio verde.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al registro Oficial y cumplido archívese.-----

A N E X O I

Programa de necesidades

- 1.- Proyectar sendas para paseo en bicicleta.-
- 2.- Contemplar la colocación de dos (2) mástiles.-
- 3.- Traslado del Busto de Manuel Belgrano al nuevo espacio.-

MARIA ALEJANDRA MONGE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL



ALDO WALTER CANNONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL